

11/08/2015

## **Fiscalía Centro Norte obtiene condena a 3 años y un día contra acusado de uso malicioso de instrumento público**

A tres años y un día de cárcel fue condenado el acusado Cristián Alejandro Silva Rojas, acusado por la Fiscalía Centro Norte como autor del delito de uso malicioso de instrumento mercantil, ilícito que cometió al cobrar un cheque robado y falsificado, por un monto de \$656.540.

De acuerdo con la investigación de la fiscal Giovanna Herrera, los hechos ocurrieron en la sucursal El Cortijo del Banco Santander, lugar hasta el que llegó el imputado –quien tiene antecedentes por robo con violencia) a cobrar el cheque por \$656.540. El documento –que había sido sustraído previamente a la víctima por desconocidos- fue falsificado, adulterándose tanto el contenido como la firma.

Durante el juicio, la Fiscalía Centro Norte pudo acreditar que el acusado conocía la falsedad del documento, toda vez que no era de su propiedad ni le había sido entregado por su titular. Con ello, causó un perjuicio al dueño del cheque de \$656.540.

Tras conocer los antecedentes, el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía Centro Norte y condenó a Cristián Silva a la pena de tres años y un día por el delito de uso malicioso de instrumento privado mercantil, además de una multa de 5 UTM.

